

26/08/2025

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

NO. DE REQUERIMIENTO:	08-014	P.P.	3331
PARTIDA	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.		
DIRECCIÓN GENERAL:	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA ALCALDÍA		
OFICINA SOLICITANTE:	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA		

Part.	Concepto	Cant.	U/M	YOR TE, SA DE CV		PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SC		LUKEV CONSULTING, SC		PROMEDIO DE PRECIOS	
				P. U.	Importe	P. U.	Importe	P. U.	Importe	P. U.	Importe

1	Servicio de consultoría administrativa para el diseño ELABORACIÓN e implementación del sistema de chatbot para sitio web, servicio de mensajería instantánea con las siguientes características: <input type="checkbox"/> Contacto ciudadano: el ciudadano será guiado por temas y preguntas, donde el chatbot le va facilitando las respuestas. <input type="checkbox"/> Preguntas sobre tramites y servicios: ayuda a la ciudadanía mediante preguntas guiadas para la atención y despliegue de información. <input type="checkbox"/> Atención las 24 hrs: formulario de registro del ciudadano para posteriormente ser atendido de forma personalizada. <input type="checkbox"/> Creación de flujos para ser sujetos a aprobación de meta.	1	SERVICIO	\$ 2,413,793.10	\$ 2,413,793.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 2,413,793.10	\$ 2,413,793.10
---	---	---	----------	-----------------	-----------------	--------	--------	--------	--------	-----------------	-----------------

Total de la Oferta

Sub-Total	2,413,793.10	Sub-Total	\$0.00	Sub-Total	\$0.00	Sub-Total	2,413,793.10
IVA 16%	386,206.90	IVA 16%	\$0.00	IVA 16%	\$0.00	IVA 16%	386,206.90
TOTAL	2,800,000.00	TOTAL	\$0.00	TOTAL	\$0.00	TOTAL	2,800,000.00

* De conformidad con el numeral 5.8.1 fracción II, segundo párrafo de la Circular Uno 2024. "Será responsabilidad de la convocante documentar la solicitud de cotización a cuando menos tres personas físicas o morales, pero una vez agotado el término establecido para presentar la cotización, si sólo se recibió una cotización, será considerada como precio promedio y suficiente para cumplir el requisito de contar con un estudio de precios de mercado (...)"
El presente sondeo de mercado no representa un compromiso de compra o contratación con algún proveedor, y su elaboración puede ser para la determinación de precios de referencia.

ELABORÓ

Lic. Princely Cruz Méndez
J.U.D. de Concursos

REVISÓ

Lic. Jair Eduardo Vázquez Moncada
Coordinador de Almacén, Adquisiciones
y Arrendamientos

AUTORIZÓ

Lic. Ivan Antonio Mujica Olvera
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos
y Servicios Generales